



## SOLICITUD SUBSANACIÓN C022/22-SI CONVOCATORIA DE AYUDAS DTK

### I. ENTIDAD SOLICITANTE

<b>Empresa/Persona en autoempleo:</b>	Persona física (autónomo)	
<b>NIF:</b>	53556610Y	
<b>Razón social:</b>	Rebeca Tejedor Rua	
<b>Teléfono:</b>	633343872	<b>Email:</b> tramitaciones-tejedorua@asesoria-navarra.com
<b>Persona de contacto:</b>	Rebeca Tejedor Rua	
<b>Provincia de su domicilio fiscal:</b>	ASTURIAS	
<b>La entidad solicitante tiene empresas vinculadas o asociadas</b>	NO	

### 2. DATOS SOLICITANTE

#### Tipo de representante de la entidad solicitante

<b>Tipo:</b>	Solicitante (persona en autoempleo)	<b>Tipo representante legal/voluntario:</b>	
--------------	-------------------------------------	---	--

### 3. INFORMACIÓN DOCUMENTACIÓN

Únicamente se debe presentar documentación de aquellos aspectos sobre los que se haya pedido subsanación.

### 4. PROTECCIÓN DE DATOS

Mediante la cumplimentación de esta solicitud consiente que la Entidad Pública Empresarial Red.es, con N.I.F. Q2891006E, como responsable del tratamiento, procese los datos proporcionados directamente por usted, así como los obtenidos indirectamente a partir de su actividad, de acuerdo a la Política de Privacidad y a la Instrucción del Director General sobre el Procedimiento para el Ejercicio de los Derechos a la Protección de Datos de Carácter Personal, y en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como a lo indicado en la ficha de tratamiento “Convocatorias de ayudas destinadas a la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización de pymes 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital)”, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.red.es/es/proteccion-de-datos> y cuyo detalle resumido del tratamiento es el expresado a continuación:



## 5. INFORMACIÓN BÁSICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable</b>	Entidad Pública Empresarial Red.es, M.P.
<b>Finalidad</b>	<p>Gestionar las inscripciones y participación de las entidades solicitantes e interesados en el Programa de ayudas para la digitalización de pymes, microempresas y personas en situación de autoempleo, dentro del Programa Kit Digital.</p> <p>Analizar el cumplimiento de los requisitos para ser beneficiario del Programa, gestión y solicitud de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos del Programa. Realización de todos aquellos trámites oportunos y relativos al Programa.</p>
<b>Legitimación</b>	<p>Facilitación o cesión a aquellas entidades que pudieran colaborar en la ejecución del presente programa o auditarse el mismo, a aquellas Administraciones Públicas que pudieran estar implicadas en su ejecución o cumplimiento, así como a la Comisión Europea en virtud de lo estipulado en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.</p> <p>Obligación legal para el Responsable de Tratamiento.</p> <p>Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Responsable de Tratamiento.</p> <p>Mantenimiento de una relación contractual o precontractual.</p>
<b>Destinatarios</b>	<p>La entidad pública empresarial Red.es, M.P. así como, con carácter general, las entidades colaboradoras en la ejecución del presente programa o auditadoras el mismo.</p> <p>Administraciones Públicas implicadas en su ejecución o cumplimiento del programa.</p> <p>Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España y Consejo General del Notariado en virtud de Red.es, M.P. y las entidades colaboradoras indicadas en los artículos 14 y 15 de las Bases Reguladoras. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. las cesiones previstas en el Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre.</p> <p>Comisión Europea en virtud de lo estipulado en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.</p>
<b>Derechos</b>	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
<b>Otras consideraciones</b>	En cumplimiento de las obligaciones de información incluidas en el art. 13 RGPD le informamos que sus datos personales serán comunicados a las entidades que puedan colaborar en la ejecución de la presente convocatoria.
<b>Información adicional</b>	<a href="https://www.red.es/es/proteccion-de-datos">https://www.red.es/es/proteccion-de-datos</a>